

Resultando que la Intervención Delegada en este Departamento de la General de la Administración del Estado ha dado su conformidad a que las obras se adjudiquen por el sistema de contratación directa;

Considerando que las obras de referencia deben ser adjudicadas por el sistema de contratación directa, habiéndose promovido la debida concurrencia de ofertas entre contratistas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Antonio García Pulido, que se compromete a realizar las obras por el importe tipo de contrata, que asciende a la cantidad de pesetas 715.284,86,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su total importe de 742.173,25 pesetas y su abono con cargo al crédito cuya numeración es 341.611 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Que se adjudique a don Antonio García Pulido por el importe de 715.284,86 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la constitución de la fianza definitiva por un importe de 28.611,39 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Palacio de Archivos y Bibliotecas de Segovia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en La Unión (Murcia).*

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de La Unión (Murcia), redactado por el Arquitecto don Francisco Carvajosa Iznaola;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 373.092 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 55.963,93 pesetas; importe de contrata, 429.056,85 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo tercero, el 2 por 100 sobre 350.000 pesetas, 7.000 pesetas; idem idem por dirección 7.000 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 4.200 pesetas. Total, 447.256,85 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado respectivamente el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene la Ley de Bases de Contratos del Estado, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Juan García Vidal, que se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas 429.056,85, o sea, por el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 447.256,85 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento que figura con los números 349.612-5.

Segundo.—Que se adjudique a don Juan García Vidal por la cantidad de 429.056,85 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva; por importe de 17.162,27 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Murcia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de habilitación de locales para Biblioteca pública en Taboada (Lugo).*

Visto el presupuesto de obras de habilitación de locales para Biblioteca Pública en Taboada (Lugo), formulado por el Arquitecto don Luis Pérez Barja, importante 124.477,55 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: Ejecución material, 103.087 pe-

setas; 15 por 100 de beneficio industrial, 16.236,20 pesetas; imprevistos, 5 por 100, 5.154,35 pesetas. Total, 124.477,55 pesetas;

Resultando que ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, cumpliéndose las disposiciones del Párrafo segundo del dictamen de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 11 de marzo de 1965;

Considerando que el presupuesto de que se trata no está comprendido entre los que determina el artículo tercero de la Ley de 28 de diciembre de 1963 y que se han tenido en cuenta las prescripciones contenidas en el artículo 30 de la misma, en cuanto a gastos consuntivos y funcionamiento del nuevo servicio;

Considerando que existe crédito suficiente para esta atención en el señalado con los números 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos del Departamento;

Considerando que ha sido tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y la fiscalización del mismo por la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado en este Departamento;

Considerando que de acuerdo con el número 13 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, la obra ha sido adjudicada por el sistema de contratación directa, mediante la oportuna concurrencia de ofertas entre contratistas, a don Segundo Rigueira Ramos, por un importe de 123.500 pesetas, lo que supone una baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 977,55 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el presupuesto de que se trata por su total importe de 123.500 pesetas, que se imputarán con cargo al crédito cuya numeración es 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos del Departamento; que se adjudiquen las obras a don Segundo Rigueira Ramos por el citado importe y que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de una fianza definitiva por importe de 4.979,10 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Lugo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de instalación de Biblioteca Pública en Velilla del Río Carrion (Palencia).*

Visto el proyecto de obras de instalación de Biblioteca Pública en Velilla del Río Carrion (Palencia), formulado por el Arquitecto don Manuel Polo M. de Azcoitia, por un importe total de 179.250,35 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente el citado proyecto, basándose en las conclusiones acordadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 11 de marzo último;

Considerando que este caso no está comprendido entre los que determina el artículo tercero de la Ley que aprueba los Presupuestos Generales del Estado para el bienio 1964-65, y que se han tenido en cuenta las prescripciones contenidas en el artículo 30 de la misma, en cuanto a gastos consuntivos y de funcionamiento del nuevo servicio;

Considerando que existe crédito suficiente para esta atención en el señalado con los números 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos del Departamento;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja que sea realizada por el sistema de contratación directa por la Administración, de acuerdo con la autorización del número 13 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para lo cual se ha promovido la oportuna concurrencia de ofertas entre contratistas, resultando la más ventajosa para la Administración la suscrita por don Vidal Toribio Nozal, por un importe total de 117.625 pesetas, lo que supone una baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 1.625,35 pesetas;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención Delegada en este Departamento de la General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto de que se trata por su total importe de 177.625 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 349.612-5 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento; que las obras se adjudiquen a don Vidal Toribio Nozal por el citado importe y que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 7.170,01 pesetas.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia.